

# Convocatoria de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado Universidad de Huelva. Curso 2016-2017

## Información de la Convocatoria

### ¿Quiénes pueden solicitar la ayuda?

Quienes hayan estado matriculados en la Universidad de Huelva en el curso académico 2016-2017 en estudios oficiales de grado, o hayan mantenido abierto durante dicho curso un expediente de estudios oficiales de grado, a falta de acreditación del nivel de competencia lingüística únicamente para la obtención del título.

### ¿Quiénes están excluidos de la convocatoria?

Quedan excluidos de esta convocatoria los estudiantes que hayan obtenido la acreditación lingüística por la realización de asignaturas regladas de su plan de estudio de grado o por haber cursado asignaturas en idioma extranjero

### ¿Qué requisitos deben cumplir los solicitantes?

1. Tener o haber tenido la condición de becario de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de cualquiera de las Comunidades Autónomas que gestionan dichas becas, durante algún curso del grado para el que se solicita la ayuda.
2. Tener acreditado en el expediente académico del grado para el que se solicita la ayuda, el conocimiento de un idioma extranjero, de nivel B1 o superior de competencia lingüística del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, con independencia del curso académico en que se hubiese incorporado al expediente la acreditación, que en todo caso no podrá ser posterior al 16 de octubre de 2017
3. No haber obtenido otra ayuda pública o privada para este mismo concepto

### ¿Qué plazo hay para presentar las solicitudes?

Desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria hasta el día 16 de octubre de 2017, inclusive.

### ¿Qué documentación tengo que presentar con la solicitud?

- Impreso de solicitud, en modelo normalizado, debidamente cumplimentado y firmado (*Modelo en la solicitud*)
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Factura original o documentación sustitutiva que justifique los gastos de formación y/o examen que los solicitantes han realizado en academias o instituciones públicas o privadas **distintas del Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva**. En dichos documentos deberá constar: importe abonado, concepto, fecha de pago, título emitido, entidad emisora y pagador
- Fotocopia del título de la acreditación obtenida
- Fotocopia de haber solicitado la acreditación de la competencia lingüística, en el Centro en el que cursa los estudios de grado
- Fotocopia del CCC (Código Cuenta Cliente), que le facilitará su Entidad Bancaria. En este documento la citada entidad deberá hacer constar el/los nombres del/de los titular/es, entre los que obligatoriamente debe figurar el solicitante de la ayuda, así como los datos bancarios con 20 dígitos y el IBAN

- Declaración jurada de no haber recibido ninguna clase de ayuda o subvención por esta misma actividad.  
{Modelo en la solicitud}

### ¿Dónde tengo que presentar la solicitud?

De forma presencial, en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Huelva.

### ¿De cuánto es la ayuda que puedo conseguir?

La ayuda cubrirá los gastos de matriculación en cursos de formación y/o gastos de examen de acreditación a los que el estudiante haya tenido que hacer frente para obtener la competencia lingüística necesaria para la obtención de un título de grado en la Universidad de Huelva, con el límite máximo de **300 € por estudiante**.

### ¿Dónde puedo ver más información de la convocatoria?

La Información de esta convocatoria aparece en la página web:

<http://www.uhu.es/gestion.academica/becas/becasyayudas.htm> . Asimismo en dicha página aparece la Convocatoria y el modelo de Solicitud para la misma